GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

GOBIERNO REGIONAL DE MASSASHI ES COPIA FIEL DEL GAICINAL 2 4 POT. 2019 TEODOR MA RODMIGUEZ LAURET

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

 N° 0507-2019-GRA/GGR

Huaraz, 2 3 OCT 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución № 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo № 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo № 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional № 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0477-2019-GRA/GGR de 09 de octubre de 2019, se encargó a don **ROGER MARIO PEREDA FLORES**, en adición a sus funciones en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Chimbote, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, no habiéndose precisado la modalidad de designación;





RENTE DE REQUIES



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PRECISAR el artículo segundo de la Resolución Gerencial General Regional Nº 0477-2019-GRA/GGR de 09 de octubre de 2019, que la encargatura de don ROGER MARIO PEREDA FLORES en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Chimbote, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, queda comprendida en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS-Funcionario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSERVAR inalterables los demás extremos de la Resolución Gerencial General Regional Nº 0477-2019-GRA/GGR de 09 de octubre de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCAS.

ANEASH

Ing. Johnny C. Muñante Quispe

GERENTE GENERAL REGIONAL

